



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 05 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 104 -2017 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE-ESSE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas

PRESENTE. -

ASUNTO : Organización y Ejecución del IV Simulacro Nacional Escolar de Sismo y Tsunamis.
REFERENCIA : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 378-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
LEY N° 29664-SINAGERD
R.M.N° 0627-2016-MINEDU

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 4633-2017, comunicarle que en el marco de la R.M. N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, se ejecutará el día viernes 13 de octubre el "IV Simulacro Nacional Escolar de Sismo y Tsunamis", en los siguientes horarios: 10:00 am , 15:00 pm y 20:00 pm; en todas las Instituciones Educativas de la UGEL 04.

Por lo tanto, sirvase Ud. Implementar las siguientes acciones:

1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO

- ✓ El docente Coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres (CGDR) de su I.E. deberá organizar las brigadas responsables para la ejecución del simulacro.
- ✓ El Coordinador de la CGDR debe de difundir y socializar los procedimientos de las brigadas, equipos y COE de la II.EE.
- ✓ La CGDR debe acondicionar el COE de la Red Educativa e II.EE, con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora, acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados, asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).
- ✓ El coordinador de la CGRD establece las responsabilidades para cada brigada de la Comisión de Gestión del Riesgo de su I.E.
- ✓ El Coordinador de la CGDR debe de aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de Movimientos Sísmicos, según coordinación previa con autoridades locales.

2. PARA EL REPORTE:

- ✓ El Coordinador de cabecera consolidará la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red y reportará al COE de la UGEL 04 en el siguiente correo **coeugel04comas@gmail.com**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- ✓ Los Reportes de Evaluación y/o consultas de II.EE. deberán ser canalizados a los siguientes números telefónicos **992199246-983461080 COE-UGEL 04.**
- ✓ El reporte se realizará en los siguientes horarios:

Horario: 10:00 hrs. Reporte a las 11:00 hrs.

Horario: 15:00 hrs. Reporte a las 16:00 hrs.

Horario: 20:00 hrs. Reporte a las 21:00 hrs.

NOTA; Las instituciones educativas deberán reportar a su Cabecera de Red, ésta a su vez reportará a COE-UGEL 04, y así evitar duplicidad de información.

Es propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



CIC. NANCY RUIZ HIDALGO

Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



NRH/J(e)-ASGESE
NCP/ESP.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana**MEMORANDO MULTIPLE N° 378 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

PARA : Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana

ASUNTO : Organización y Ejecución del IV Simulacro Nacional Escolar de Sismo y Tsunamis.

REFERENCIA : Ley N° 29664-SINAGERD
R.M. N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

FECHA : Lima, 04 OCT. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en el marco de la Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, se ejecutará el 13 de octubre el "IV Simulacro Nacional Escolar de Sismo y Tsunamis", en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas en todas las UGEL e Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.

Al respecto la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana encarga a las UGEL, realizar las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Escolar según el peligro identificado en su contexto, debiendo remitir el reporte respectivo según los horarios indicados, así como el informe final al respecto.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Killa Sumac S. Miranda Troncos
KILLA SUMAC S. MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

JSH/J.OSSE
MRS/OSSE/ESSE
BAP/OSSE/Coord. PREVAED